

CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	N° DEL AUTO	CONTENIDO DEL AUTO/FALLO/RESOLUCIÓN	DEPENDENCIA QUE PROFIERE LA DECISIÓN
1	PRF-88112-2019-34605	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA	ENRIQUE DE JESÚS VALDERRAMA JARAMILLO, Y OTROS	22/04/2024	00515	POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 88112-2019-34605	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3
2	PRF-815112-2021-39261	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	ERLES EDGARDO ESPINOZA, Y OTROS	22/04/2024	00517	AUTO POR EL CUAL SE DECRETA BUSQUEDA DE DIRECCIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-815112-2021-39261	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3
3	PRF-87112-2018-32981	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON, Y OTROS	22/04/2024	00518	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF - 87112-2018-32981	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3
4	PRF-816112-2020-37178	CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO META	LEONARDO JAVIER SAQUERO GARCIA, Y OTROS	22/04/2024	00522	AUTO POR EL CUAL SE DECRETA PRUEBA DE OFICIO, DENTRO DEL TRAMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N ° PRF-816112-2020-37178 CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- META	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 4
5	PRF-2019-01198	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	GUSTAVO ALONSO ESCOBAR LARREA, Y OTROS	22/04/2024	00523	AUTO FOR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF N° 2019-01198 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3
6	PRF-84112-2019-35124	COLDEPORTES - Hoy MINISTERIO DEL DEPORTE -MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA	ELKIN JAVIER PARRA PEDRAZA, Y OTROS	22/04/2024	00525	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-84112-2019-35124	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3
7	PRF-816112-2021-39176	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A - FINDETER	HELMUTH BARROS PEÑA, Y OTROS	22/04/2024	00526	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TECNICO. SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRÁCTICA DE VISITA TECNICA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-816112-2021-39176	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3

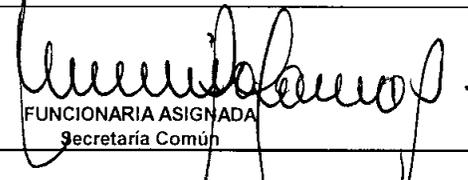
CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	N° DEL AUTO	CONTENIDO DEL AUTO/FALLO/RESOLUCIÓN	DEPENDENCIA QUE PROFIERE LA DECISIÓN
8	PR -80233-064-1185	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS, Y OTROS	22/04/2024	URF2-0574	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE APELACION CONTRA EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL NO 00027 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL GRADO DE CONSULTA DEL AUTO NO 00322 DEL 13 DE MARZO DE 20024	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 6
9	PR -80052-2020-36742	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMÍNGUEZ, Y OTROS	22/04/2024	URF2- 0578	POR MEDIO DEL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA	CONTRALORIA DELEGADA INTERSECTORIAL 2

 ORIGINAL FIRMADO POR:
 MARIBEL SALAMANCA SALAMANCA

SE PUBLICA HOY MARTES 23 DE ABRIL DE 2024

DESDE: 8:00 A.M. HASTA 5:00 P.M.


 FUNCIONARIA ASIGNADA
 Secretaría Común

"Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contralora.gov.co. igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicita el agendamiento de atención presencial."